



# JEP concluye que Farc reclutaron a 18.677 niños y llama a 26 exguerrilleros

El reclutamiento de menores de edad fue una práctica común en las guerrillas.

FOTO: Juan Carlos Escobar / Archivo EL TIEMPO

Habría sido práctica sistemática en Farc. Se priorizará investigación del periodo 1996 - 2016.

RELACIONADOS: PROCESO DE PAZ | RECLUTAMIENTO DE MENORES | RECLUTAMIENTO ARMADO | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ | JEP



REDACCIÓN JUSTICIA  
10 de agosto 2021, 01:14 P. M.



**D**os años y cinco meses después de abrir el caso 07, sobre reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** dio a conocer que las víctimas no serían 8.000 –como sostenía la Fiscalía– sino al menos 18.677.

(Le puede interesar: [Más de 300 menores de edad fueron reclutados en los últimos tres años](#))



## Temas relacionados

MACROCASOS JEP FEB 25

**El drama de familiares de niños reclutados por Farc que desaparecieron**



FALSOS POSITIVOS FEB 24

**El departamento donde operaron los batallones con más falsos positivos**



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

A esta cifra llegó la JEP tras cruzar 31 bases de datos aportadas a través de 36 informes presentados por organizaciones de víctimas, del Estado y de instituciones universitarias.

Ese resultado quedó consignado en el auto 159 de 2021, que define la priorización del macrocaso 07.

La Sala de Reconocimiento enfocará la investigación sobre el reclutamiento ocurrido entre el 01 de enero de 1996 y el 01 de diciembre de 2016, periodo en el cual se dieron la mayoría de los casos, sobre todo en cuatro picos.

El tribunal transicional llamó a versión a 26 exmiembros del Bloque Oriental de las Farc, para que respondan por su presunta responsabilidad en los reclutamientos.

(Lea además: [La preocupante cifra de reclutamiento durante cuarentena estricta](#))

Además, la Sala analizará tres grupos de conductas asociadas al reclutamiento: **violencia sexual** y basada en género; **desaparición forzada** y **homicidio, tortura**, tratos crueles, humillantes y degradantes y otros actos inhumanos, para determinar si estos hechos constituyen crímenes internacionales.

“

**Las Farc reclutaron y utilizaron sistemáticamente para el desarrollo del conflicto armado a niños y niñas de 15, 16 y 17 años como parte de su política expresa y formal de reclutamiento**



”





La magistrada Lily Rueda es relatora del caso 07 de la JEP, sobre reclutamiento forzado.

 Foto: JEP

Sobre el subcaso de la Fuerza Pública, que vincula a agentes del Estado que usaron a

menores de edad durante el conflicto, la magistrada Lily Rueda, relatora del caso 07, le dijo a EL TIEMPO que está en etapa de investigación y en próximas decisiones la JEP se referirá a sus avances, pues la mayoría de victimizaciones fueron cometidas por la

desaparecida guerrilla.

(Le recomendamos leer: [El drama de familiares de niños reclutados por Farc que desaparecieron](#))

## Se iniciará por el Bloque Oriental

La JEP concentrará su actuación en una lógica territorial, atendiendo a los bloques de las antiguas Farc y a sus departamentos de influencia.

Iniciará por el Bloque Oriental, que cobija los departamentos de **Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés**, y en donde se concentró el 50% de los reclutamientos del país.

"Dadas las características de estos departamentos, en donde se encuentran localizados 166 resguardos de 60 pueblos indígenas, la Sala indagará de forma específica por el impacto diferencial que el reclutamiento y utilización de niños y niñas tuvo sobre pueblos étnicos y procurará su participación en las versiones que se realizarán", informó el tribunal.

## Las dos hipótesis según edad

En la priorización, atendiendo a la edad de las víctimas, la Sala determinó dos hipótesis de trabajo.

Primero, que las Farc reclutaron y utilizaron sistemáticamente para el desarrollo del conflicto armado a niños y niñas de 15, 16 y 17 años



como parte de su política expresa y formal de **reclutamiento**.

De esto da cuenta el registro de, por lo menos, 9.870 menores de este rango de edad en el universo provisional de hechos, que equivale al 52,85% de los registros.

Sobre los niños y niñas reclutadas teniendo 14 años o menos, la JEP trabajará bajo la hipótesis de que las Farc reclutaron y utilizaron a niños y niñas de este rango de edad, contrariando sus propias disposiciones expresas y formales.

(Lea también: [Niños no acompañados, la otra cara de la migración venezolana](#))

Según los datos recopilados, por lo menos 5.691 menores de 14 años fueron presuntamente reclutados por la extinta guerrilla. De hecho, en el universo de víctimas que la Sala ha acreditado en el caso 07, las personas reclutadas siendo niños y niñas menores de 15 años ascienden al 68 % del total.

“

**Por lo menos 5.691 menores de 14 años fueron presuntamente reclutados por la extinta guerrilla.**



”

## ¿Quiénes son los llamados a versión?

Entre los comparecientes llamados a versión en esta oportunidad están: Arsenio Silva, alias 'Ubalдино'; Jherminson Álvaro, 'Irson Córdoba'; Bernardo Mosquera, 'Negro Antonio'; Elí Mejía, 'Martín Sombra'; Jairo González, 'Byron Yepes'; Reinel Guzmán, 'Rafael Político'; Desiderio Aguilar, 'Ernesto Aguilar'; José Cortés, 'Rubiel Castro'; José Calvo 'Alirio Tarareto'; Juan Ordóñez, 'Pate Sopa'; Wilmar Marín, 'Hugo'; Rafael Vargas, 'Gonzalo Porra'; Rodolfo Restrepo, 'Víctor Tirado' y Luis Garzón, 'Severian'.

Asimismo, fueron llamados a versión Elmer Caviedes, 'Albeiro Córdoba'; Eloisa Rivera, 'Liliana Isabella'; Wladislav Aguirre, 'Rafael'; Holmes Puentes, 'Ricaurte Páez'; Álvaro Guazá, 'Kunta Kinte'; Ismael Pérez, 'Comején'; Víctor Reina, 'Saco Plomo'; Nelson Quintero, 'Arcesio



Angarita'; Marco Suárez, 'Kokorico'; Daniel Bolaños, 'Diván'; Erlides Delgado, 'Giovany Barbas' y Diller Bernal o Chiqui.

## Los detalles del macrocaso

Este macrocaso abarcaba, inicialmente, la investigación de alrededor de 8.000 casos de reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, reportados por la Fiscalía General de la Nación.

Hasta el momento, en el caso 07 se han escuchado 15 versiones, hay 37 comparecientes vinculados mediante auto y, formalmente, se han acreditado 286 víctimas.

(Lea además: [Reclutamiento de menores: a dónde acudir si fue víctima](#))

Y, aunque trata la vinculación de menores a la guerra por parte de las Farc, no deja de lado los casos en los que la Fuerza Pública utilizó a estas personas.

"Además del reclutamiento, se investigan otras formas de participación de niñas y niños en el conflicto: como cocineros, cargadores, mensajeros, informantes, acompañantes del grupo, y a quienes fueron reclutados para propósitos sexuales", explica la JEP.

justicia@eltiempo.com



**DESCARGA LA APP EL TIEMPO**

Personaliza, descubre e informate.

App Store

Google play

AppGallery

**Descubre noticias para ti**

